

CAPACITACIÓN PARA FONDOS CONCURSABLES 2016
“FORTALECIENDO EL PROTAGONISMO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE LA REGION DE COQUIMBO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LA SERENA, 21 JUL 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N°015/907 (30-12-2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/204, del 29 de Marzo de 2016, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante **RESOLUCION EXENTA N° 015/445 del 11 de Julio de 2016** se autoriza el llamado a Licitación Pública ID 1574-62-L116 y aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas para la contratación de **SERVICIOS POR CAPACITACIÓN PARA FONDOS CONCURSABLES 2016 “FORTALECIENDO EL PROTAGONISMO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS”** ;

2.- Que, se publicó en el sistema Chile Compras con el número de Identificación 1574-62-L116;

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

Nombre Postulante – Razón Social	RUT	Monto
JUAN CARLOS AOUN GOMEZ CAPACITACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	76.216.678-K	\$ 3.500.000
OTEC ETHOS LIMITADA	76.480.856-8	\$ 3.400.000
CONSULTORES CAPACITADORES ECOS LIMITADA	77.573.670-4	\$ 3.700.000

EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	Máximo 10 puntos	10%
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	Máximo 10 puntos	15%
CONTENIDOS DEL CURSO	Fuera de Base, 7 o 10 puntos.	40%
CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES	10, 5 puntos o Fuera de Base	5%

Nota: Ver Acta de Evaluación y cuadro de evaluación adjuntos.

5.- Las Ofertas que fueron evaluadas son las siguientes:

Nombre Postulante – Razón Social	RUT	Monto
JUAN CARLOS AOUN GOMEZ CAPACITACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	76.216.678-K	\$ 3.500.000
OTEC ETHOS LIMITADA	76.480.856-B	\$ 3.400.000
CONSULTORES CAPACITADORES ECOS LIMITADA	77.573.670-4	\$ 3.700.000

6.- Que, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar la licitación pública ID 1574-62-L116 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR CAPACITACIÓN PARA FONDOS CONCURSABLES 2016 “**FORTALECIENDO EL PROTAGONISMO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS** DE LA REGION DE COQUIMBO, a la empresa CONSULTORES CAPACITADORES ECOS LIMITADA, RUT 77.573.670-4 domiciliada en Los Arrayanes N° 1277, Comuna de La Serena, fono 56-9-90919123, email ecosconsultores@gmail.com, proceso licitatorio identificado bajo 1574-62-L116.-, ajustándose al presupuesto disponible y a las necesidades de la institución:

Nombre Postulante – Razón Social	RUT	Monto
CONSULTORES CAPACITADORES ECOS LIMITADA	77.573.670-4	\$ 3.700.000

RESUELVO:

1.- Contrátese al Proveedor que a continuación se indica, por Servicios de CAPACITACIÓN PARA FONDOS CONCURSABLES 2016 “**FORTALECIENDO EL PROTAGONISMO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS**, del programa 01, de la Región de Coquimbo de la junta nacional de jardines infantiles, de acuerdo a las ofertas informadas en el portal Mercado Público:

CONSULTORES CAPACITADORES ECOS LIMITADA, RUT 77.573.670-4 domiciliada en Los Arrayanes N° 1277, Comuna de La Serena, fono 56-9-90919123, email ecosconsultores@gmail.com, proceso licitatorio identificado bajo 1574-62-L116.-, valor correspondiente a \$ 3.700.000.- Exento de IVA;

Subtítulo 22, ítem 01, Asignación 001, Subasignación 002, Programa 1, con cargo al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio: \$ 1.086.000.-;

SERVICIOS DE ARRIENDO DE LA ACTIVIDAD

Subtítulo 22, ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003, Programa 1, con cargo al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio: \$ 100.000.-;

SERVICIO DE RELATORIA PARA EL CURSO

Subtítulo 22, ítem 11, Asignación 002, Programa 1, con cargo al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio: \$ 2.514.000.-;

3.- El plazo de ejecución del servicio será comenzando desde el día 25 al 29 de Julio de 2016, en horario de 08:30 hrs. A 12:30 hrs. y de 13.30 hrs. a 17.30 hrs., 20 horas cronológicas por grupo (dos grupos), en caso que el oferente adjudicado no cumpla con esta cláusula, será acreedor de una multa según se estipula en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas;

4.- El Lugar de Entrega del servicio será en el establecimiento a definir por la Institución en la localidad de Tierras Blancas.-

5.- En caso de atraso en relación al plazo de ejecución del servicio ofertado, el proveedor se hará acreedor a una multa del 2.5% del valor torta neto de los servicios ofertados no cumplidos oportunamente.-

6.- No se pagará ningún trabajo que no haya sido efectivamente prestado.

7.- Se hace presente que la JUNJI puede reclamar el contenido de las facturas dentro del plazo de 30 días corridos, conforme al art. 3° de la Ley N°19.983;

8.- El Supervisor de la efectiva presentación del servicio contratado es la Subdirección de Recursos Humanos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Región Coquimbo;

9. - Para todos los efectos legales, forman parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos: las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Ofertas Económicas, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Acta de Evaluación y Cuadro de Evaluación;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ANP/PPA/WRG/RCC/GCP/CDC/odc

DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros

C.C. Subdirección de Recursos Humanos

C.C. Unidad de Asesoría Jurídica

C.C. Oficina de Partes (original)